

January 2021

Informe de Políticas



**JOINING FORCES**  
For All Children

# El derecho de los niños y niñas a ser escuchados: Estamos hablando, ¿nos escucháis?



**ChildFund**  
Alliance

**PLAN**  
INTERNATIONAL

 Save the Children

 **SOS CHILDREN'S  
VILLAGES**  
INTERNATIONAL

**Terre des Hommes**  
International Federation

**World Vision**



## Resumen

En el preludio del año 2021, los niños y niñas de todo el mundo siguen lidiando con las dificultades sin precedentes provocadas por la pandemia de la COVID-19, que ha trastocado el mundo en 2020.

La crisis sanitaria mundial llevó a emprender medidas de confinamiento que aumentaron el riesgo de violencia, hambre, trabajo infantil, matrimonio infantil y abandono escolar, especialmente entre las niñas. Esta también redujo las oportunidades de los niños y niñas de participar en actividades destinadas a promover su derecho a ser escuchados.

**No obstante, el virus no destruyó la determinación de la infancia de encontrar vías para expresarse, hacerse oír, movilizar a sus pares para lograr cambios y concienciar sobre la importancia de aprender de sus propias experiencias.**

Los niños y niñas tienen derecho a participar en las decisiones que afectan a sus vidas y a esperar que los responsables de la toma de decisiones escuchen y tengan en cuenta su opinión. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, y otras normas jurídicas y reglamentarias posteriores han reforzado y desarrollado este derecho.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece claramente el compromiso contraído por los Estados Miembros de reconocer a los niños y niñas como “agentes fundamentales del cambio” y brindar una oportunidad importante de acelerar el ejercicio de este derecho.

Cuando los niños y niñas tienen la oportunidad de dar su opinión, demuestran su aptitud para promover su propia protección, poner fin a la violencia que sufren, fomentar estructuras sociales más receptivas e inclusivas y cumplir colectivamente sus sueños de desarrollar mejores comunidades para ellos y para las generaciones futuras. Sin embargo, las normas sociales a escala mundial, la insuficiencia de recursos y la falta de comprensión y apoyo por parte de los adultos suelen dificultar la participación significativa de los niños y niñas.

*“Nuestros derechos comprenden el derecho a la educación, la protección y el derecho a expresarnos sobre las cuestiones que nos afectan”*

**Dora, niña de 16 años de Zambia**

*“Entendemos lo que está bien y lo que está mal. Mi mensaje para los adultos es que, por favor, nos permitan participar.”*

**Farhana, niña de 17 años de la India**

La infancia que vive en situaciones de mayor marginación —como, por ejemplo, los que tienen discapacidades, los que carecen del cuidado parental, las niñas, los indígenas y otros colectivos vulnerables, como aquellos que no hablan el idioma oficial de su país— suelen hacer frente a obstáculos enormes que dificultan su participación y reducen las oportunidades de los responsables de la toma de decisiones.

Si bien es cierto que la tecnología digital ofrece nuevas oportunidades para la participación de niños y niñas (por

ejemplo, a través de encuestas a gran escala y plataformas de movilización en línea), también entraña nuevos riesgos para ellos, como el abuso y el acoso virtual. Asimismo, la “brecha digital” entre los niños y niñas que tienen acceso a la electricidad y a la tecnología de la información y la comunicación y los que no lo tienen puede traducirse en una materialización desigual del derecho de los menores a ser escuchados. En el contexto de la pandemia de la COVID-19, la exclusión digital tiene unas consecuencias desmesuradas para el acceso de la infancia a los espacios de participación cívica en todos los países, así como para la realización de otros derechos fundamentales.

Un estudio reciente pone de manifiesto que los menores desean que se escuche su voz y que se les permita desempeñar un papel fundamental para frenar la propagación del virus y reducir sus efectos negativos. Durante las consultas organizadas para elaborar este informe sobre la política, niños y niñas afirmaron que resulta muy importante mantener grupos sólidos de participación entre pares y una fuerte conexión con otros menores durante los confinamientos. También indicaron que la participación durante los confinamientos ayuda a fomentar una salud mental positiva y a disminuir la ansiedad y la soledad.

Uniendo Fuerzas reconoce que la participación de los niños y niñas en la adopción de decisiones logra una mayor repercusión, tanto para ellos como para la sociedad en su conjunto, cuando tiene lugar en un entorno que propicia su empoderamiento. Durante la elaboración de este informe, niños y niñas de todo el mundo tuvieron la oportunidad de compartir sus ideas y experiencias oralmente, por escrito y en un foro en línea celebrado el Día Internacional de la Infancia. Con su orientación y asesoramiento, Uniendo Fuerzas insta a todos los agentes pertinentes a reconocer y apoyar medidas clave para garantizar que los niños y niñas de todo el mundo gocen de sus derechos y que estos se respeten.

*En este informe sobre la política se utiliza el término “niños y niñas” para hacer referencia al grupo de edad inferior a los 18 años, tal como establece la Convención sobre los Derechos del Niño.*

## Datos clave y análisis de problemas

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) estableció por primera vez el derecho fundamental de la infancia a ser escuchada en 1989. En las tres décadas que han transcurrido desde entonces, otras normas jurídicas y reglamentarias han reforzado y desarrollado este derecho. Desde la adopción de la CDN, hace más de 30 años, se ha avanzado considerablemente hacia la consecución del derecho de los niños y niñas a ser escuchados. Entre estos avances se incluyen:

- Una mayor conciencia entre los responsables de la adopción de decisiones del valor que tiene la participación de los niños y niñas, así como un compromiso creciente con su participación ciudadana, lo que queda patente en el número cada vez mayor de espacios internacionales de alto nivel que la posibilitan, entre otros:
  - el foro The World We Want (el mundo que queremos), que facilita la participación de los niños y niñas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud de las Naciones Unidas, que favorece la participación de la gente joven en ciertos procesos de la ONU, y
  - las consultas virtuales con representantes del Comité de Seguridad Escolar de escuelas públicas que permiten que los menores hablen de los riesgos relacionados con la COVID-19<sup>1</sup>.
- para posibilitar la participación de la infancia en la toma de decisiones de ámbito local, nacional, regional e internacional, como es el caso de la estrategia de gobernanza local adaptada a la infancia de Nepal, que ha institucionalizado su participación en los procesos y comités de planificación<sup>2</sup>.

Girl speaks at first Children's Council in Quang Binh Province in Vietnam  
©Plan International



- La participación de niños y niñas en los exámenes presupuestarios y en la gestión de la inversión y el gasto gubernamental en derechos de la infancia.
- Exigencias cada vez mayores por parte de los niños y niñas para que se escuchen sus voces en los debates públicos, prueba de lo cual es su papel predominante en las campañas mundiales y de ámbito nacional.
  - Entre ellas figuran las campañas para poner fin al matrimonio infantil y a otras formas de violencia contra la infancia, en particular contra las niñas, en Sierra Leona<sup>3</sup>, las campañas para poner fin a la violencia con armas de fuego en los Estados Unidos<sup>4</sup> y las campañas de acción contra el cambio climático.
- Aumento en el registro de nacimiento de menores de 5 años de alrededor del 20% —al pasar del 63% al 75%— con el fin de hacer efectivo su derecho a una identidad, factor decisivo para convertir en realidad su derecho a participar<sup>5</sup>

Meeting of the girls' Eco Club in India  
©Plan International



Los menores que compartieron sus experiencias señalaron que creen que su participación ha fortalecido la dinámica familiar. Explicaron que sus familias los escuchan más, apoyan más sus ideas y actividades, y son más receptivas al diálogo para llegar a un acuerdo. Estos menores también indicaron que pueden adquirir conocimientos que no aprenden necesariamente en la escuela, e informaron de que los responsables de la formulación de políticas han empezado a escuchar las opiniones de los niños y niñas, y a poner en práctica sus ideas.

No obstante, a pesar de los incuestionables avances y beneficios personales y comunitarios que reporta la participación de los niños y niñas, siguen existiendo un sinnúmero de obstáculos que impiden la realización plena de su derecho a ser escuchados.

En numerosas ocasiones, los adultos continúan considerando que niños y niñas son demasiado inexpertos e inmaduros para participar, y les deniegan o dificultan el acceso a los procesos de adopción de decisiones<sup>6</sup>. Tal es el caso de los menores que promueven los derechos ciudadanos, así como de los que comparten su opinión con sus cuidadores, progenitores, jueces, docentes, doctores y policías, entre otros.

Entre los argumentos que utilizan los adultos para limitar la participación significativa de los niños y niñas, se encuentran los discursos que defienden erróneamente que la niñez carece de competencias, conocimientos y criterio; que los padres y madres saben mejor lo que les conviene; y que esta participación puede dar lugar a exigencias desmesuradas, mal comportamiento, falta de respeto por los mayores o daños<sup>7</sup>. Según el Centro para la Participación de los Jóvenes y la Infancia (el Centro), existen obstáculos en todas las esferas de la sociedad: desde la falta de reconocimiento por parte de las leyes y políticas hasta la insuficiente capacidad de los adultos para facilitar la participación de los niños y niñas de manera segura y significativa, así como la inaccesibilidad a la justicia para los niños que necesitan impugnar las violaciones a sus derechos<sup>8</sup>.

## En una encuesta internacional, uno de cada dos menores afirmó que los adultos no escuchan su opinión sobre cuestiones que les preocupan.

A pesar de los continuos esfuerzos del Comité de los Derechos del Niño por subrayar la importante función que desempeña la participación de los niños y niñas, cada vez son más los gobiernos que censuran su acceso a la información, limitan los espacios ciudadanos seguros y accesibles, y crean obstáculos jurídicos, administrativos y burocráticos para las organizaciones encabezadas por niños y niñas<sup>9</sup>. Según las consultas realizadas por el Centro a más de 2.500 niños y niñas de 53 países distintos, estos reiteran que los adultos constituyen una barrera fundamental a la realización de sus derechos ciudadanos, debido a que rara vez los toman en serio cuando participan en acciones cívicas. En algunos casos, los menores son objeto de amenazas y conductas intimidatorias por parte de adultos que no aprueban su participación y activismo cívicos<sup>10</sup>.

Incluso cuando se permite que los niños y niñas hagan aportaciones en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que les incumben, los adultos no siempre tienen debidamente en cuenta sus puntos de vista y opiniones<sup>11</sup>. En una encuesta realizada en 2019 por ChildFund Alliance a cerca de 5.500 niños y niñas de entre 10 y 12 años, 1 de cada 2 encuestados afirmó que, en su país, los adultos no escuchan su opinión acerca de cuestiones que les preocupan<sup>12</sup>.

*“Los adultos no nos escuchan, no nos preguntan qué es lo mejor para nosotros, piensan en lo mejor para ellos”.*

Diana, niña de 16 años de Bolivia

## Todos los niños y niñas tienen el derecho fundamental a ser escuchados



Los niños y niñas tienen derecho a que se tengan en cuenta sus opiniones en las decisiones que afectan a sus vidas, tal como recoge el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño. “Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño [...] en función de la edad y madurez del niño”.

El Protocolo Facultativo de la CDN relativo a un procedimiento de comunicaciones (Protocolo Facultativo) de 2014 otorga a niños y niñas el derecho a presentar una denuncia de manera individual al Comité de los Derechos del Niño (en relación con violaciones de sus derechos, una vez se hayan agotado todos los recursos nacionales efectivos).

La observación general núm. 20 del Comité (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia es un hito clave para la participación del niño, ya que insta a los Estados a asegurarse de que los adolescentes participen en la elaboración, aplicación y supervisión de todas las leyes, políticas, servicios y programas pertinentes que afecten su vida. Esta desarrolla la anterior observación general núm. 12 (2009), que establece los criterios de calidad para la realización del derecho del niño a ser escuchado. En 2018, se dedicó el Día de Debate General del Comité al tema “Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes Defensores de los Derechos Humanos” y se centró fundamentalmente en la participación infantil.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible marcó un importante avance normativo en la promoción del derecho de los niños y niñas a ser escuchados al reconocer su papel como agentes del cambio y al reiterar la importancia de su participación en el desarrollo sostenible.

## El valor añadido de las voces de los niños y niñas

“Ser joven es una habilidad”, según afirma Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Cuando los niños y niñas tienen la oportunidad de dar su opinión, demuestran su capacidad y aptitud para influir en las decisiones de cara a promover su propia protección, poner fin a la violencia que sufren y fomentar estructuras sociales más receptivas e inclusivas<sup>14</sup>.

*“Recordemos que incluso una sola voz se vuelve muy poderosa cuando el mundo decide permanecer en silencio. Me llevó mucho tiempo tener voz. Ahora que la tengo, no voy a quedarme en silencio, porque todos los niños y niñas tienen derecho a ser escuchados”*

**Jhon, niño de 16 años de Filipinas**

Con sus habilidades naturales, aportan adaptabilidad, energía, pertinencia y perspectivas tecnológicas al diseño de programas y a las políticas. Los niños y niñas conocen directamente los problemas que afectan a sus vidas y pueden concebir soluciones innovadoras y sostenibles que muy probablemente resulten más eficaces que las que idean los adultos<sup>15</sup>. Así, por ejemplo, en el contexto de la protección en Internet, en el Día de Debate General dedicado al tema “Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes Defensores de los Derechos Humanos” (2018), el Comité de los Derechos del Niño concluyó que las medidas de protección son más eficaces cuando los niños y niñas participan activamente en su desarrollo y pueden decidir qué medidas a aplicar son las más adecuadas<sup>16</sup>.

Asimismo, las pruebas muestran que los niños aprovechan la oportunidad de ser agentes del cambio. El 82% de los niños que participaron en la consulta realizada por Save the Children y el Centro para los Derechos del Niño a través de una herramienta en línea manifestaron su interés por las decisiones adoptadas por



Youth volunteers lead a community orientation in the Philippines to spread awareness on child protection during COVID-19  
© Tdh / Arthelurma Reabeth A. Sagaoinit

las personas que ocupan cargos de autoridad que afectan a sus comunidades y el mundo<sup>17</sup>. Un estudio reciente llevado a cabo por World Vision pone de manifiesto que los niños y niñas que participan en acciones destinadas a detener la propagación de la COVID-19 desean desempeñar un papel fundamental en la ralentización de la transmisión del virus mediante campañas de concienciación entre pares en plataformas virtuales, la difusión de información pertinente a adultos y otras partes interesadas y la promoción de la necesidad de un cambio social<sup>18</sup>.

Además, el propio acto de participar puede ayudar a los niños y niñas a afrontar mejor situaciones difíciles y a aumentar la confianza en sí mismos<sup>19</sup>. Al ayudar a aumentar los conocimientos, la capacidad y las competencias de los niños y niñas, su participación puede facilitar cambios en las dinámicas de poder perjudiciales y reducir su vulnerabilidad a la violencia y a otras violaciones de sus derechos. En un estudio reciente de ChildFund Alliance se destaca que “promover que los niños desempeñen un papel activo como titulares de derechos y agentes en sus propias vidas contribuye a reducir su vulnerabilidad y se convierte en un factor de protección en sí mismo”<sup>20</sup>.



## Escuchar a los niños y niñas: oportunidades en nuevas esferas

### Escuchar a los niños y niñas de manera significativa

La participación de la infancia en la adopción de decisiones logra una mayor repercusión, tanto para ellos como para la sociedad en su conjunto, cuando tiene lugar en un entorno en el que se fomenta su empoderamiento. En la observación general núm. 12, el Comité de los Derechos del Niño presentó nueve requisitos básicos sobre el modo adecuado de dar la importancia debida a las opiniones de los menores en todos los asuntos de que les afectan. En resumen, según estos requisitos de calidad, los procesos en los que participen han de ser:

**Transparentes e informativos.** Se debe dar a los niños y niñas información completa, accesible, atenta a la diversidad y apropiada a la edad acerca de su derecho a expresar su opinión libremente y a que su opinión se tenga debidamente en cuenta.

**Voluntarios.** Jamás se debe obligar a los niños a expresar opiniones en contra de su voluntad y se les debe informar de que pueden cesar en su participación en cualquier momento.

**Respetuosos.** Se deben tratar las opiniones de los niños con respeto y siempre se debe dar a los menores oportunidades de iniciar ideas y actividades.

*“El derecho a ser escuchados significa tener la libertad de expresar nuestras opiniones de manera fundamentada, cómoda y segura sin la influencia ni la manipulación de ningún adulto”.*

Edith, niña de 14 años del Perú

**Pertinentes.** Las cuestiones respecto de las cuales los niños y niñas tienen derecho a expresar sus opiniones deben tener pertinencia auténtica en sus vidas y permitirles usar a sus conocimientos, aptitudes y capacidad.

**Adaptados a los niños.** Los ambientes y los métodos de trabajo deben adaptarse a la capacidad de los niños y niñas. Se debe poner el tiempo y los recursos necesarios a disposición de los niños para que se preparen en forma apropiada y tengan confianza y oportunidad para aportar sus opiniones.

**Incluyentes.** La participación debe ser incluyente, evitar las pautas existentes de discriminación y estimular las oportunidades para que los menores marginados, tanto niñas como niños, puedan participar.

**Basados en la formación.** Los adultos necesitan preparación, conocimientos prácticos y apoyo para facilitar efectivamente la participación de la infancia, por ejemplo, para impartirles conocimientos relativos a escuchar, trabajar conjuntamente con sus pares y lograr efectivamente su participación con arreglo a la evolución de sus facultades.

**Seguros y atentos al riesgo.** En algunas situaciones, la expresión de opiniones puede implicar riesgos. Los adultos tienen responsabilidad respecto de los menores con los que trabajan y deben tomar todas las precauciones para reducir a un mínimo el riesgo de que los niños y niñas sufran violencia, explotación u otra consecuencia negativa de su participación.

**Responsables.** Es esencial el compromiso a dar seguimiento y a la evaluación<sup>21</sup>.



Youth advocate in Cambodia addresses crowd during launch of “Protect the Children, Protect the Future” © Tdh / Rilian Agunos.



Además de estos nueve requisitos básicos de calidad, en la participación de los niños y niñas también ha de tenerse en cuenta su edad y madurez. La participación significativa de los de menor edad girará en torno a la identificación de asuntos importantes, e irá evolucionando conforme pasen a la adolescencia y una vez se encuentren en esa etapa. Entre los distintos niveles de participación se encuentran la identificación y aplicación de soluciones, la educación y movilización entre pares, y la aportación de una opinión colectiva y de pruebas que los facultan como agentes activos del cambio.

Por ejemplo, **en Indonesia** —donde unos 30 millones de niños, niñas y jóvenes (de entre 10 y 24 años) viven en zonas con un alto riesgo de tsunamis, inundaciones y desprendimientos de tierras— algunos menores han detectado posibles riesgos, han manifestado los problemas acuciantes que les afectan tanto en su comunidad como en la escuela y han colaborado con los responsables de la formulación de políticas para ofrecer soluciones innovadoras<sup>22</sup>.

Encontramos otro ejemplo **en Bangladesh**, donde niños y niñas de entre 12 y 17 años han utilizado foros infantiles para atender las necesidades de los menores vulnerables al matrimonio infantil y movilizar apoyo para la causa. Con sus acciones colectivas evitaron 72 matrimonios en dos años, según un estudio realizado por World Vision y la Universidad de Edimburgo<sup>23</sup>.

Si se cumplen los requisitos de calidad y se aplican enfoques participativos apropiados, la participación de la infancia puede dar lugar a un cambio sistemático. En estas condiciones:

- Los niños y niñas pueden conocer sus derechos y las leyes y normas pertinentes.
- Los niños y niñas desarrollan las habilidades, los conocimientos y la capacidad de liderazgo necesarios para participar como parte de la ciudadanía, lo que también les ayudará a prepararse para su futura carrera profesional.

- Los programas humanitarios y de desarrollo son más sólidos, más innovadores, más sostenibles y prestan más atención a las necesidades de la infancia.
- La sociedad está mejor informada sobre los derechos humanos y de los niños y niñas cuando estos se comunican con sus pares.
- La protección infantil aumenta conforme las dinámicas de poder cambian a causa del empoderamiento de la infancia.

**En Mongolia**, los niños y niñas desempeñaron un papel esencial en la adopción por parte del Gobierno de leyes que prohíben el castigo corporal de los menores. Como parte de dicho proceso, los menores participaron en un proyecto de investigación regional e influyeron considerablemente en el debate público. Su forma de rebatir argumentos y de atraer la atención de la sociedad hacia las repercusiones del castigo corporal en las personas repercutió directamente en la correcta adopción de la nueva legislación<sup>24</sup>.

*“Hay menores a quienes sus padres fuerzan a casarse porque lo único que hacen es estar en casa”.*

Paul, niño de 11 años de Malawi

En la realidad actual, es frecuente que los programas que apoyan la participación de los niños y niñas no cumplan los criterios de calidad. Uno de los motivos es la inversión insuficiente en el fortalecimiento de las capacidades de los menores para que puedan comprender sus derechos y lo que deben esperar de los adultos. Otro es la falta de formación de los adultos que les permita facilitar y definir mejor la participación de calidad de los niños y niñas. Otro factor condicionante es la reducción de los espacios destinados a la consulta de la sociedad y la participación de los niños y niñas en foros multilaterales, lo que dificulta cada vez más la implementación de programas de participación de calidad<sup>25</sup>.



Photo of Judith from Kenya  
©World Vision

### Escuchar a los niños y niñas más marginados

Con frecuencia, los niños y niñas que viven en situaciones desfavorecidas y de marginación se enfrentan a dificultades y obstáculos más extremos que limitan su participación.<sup>26</sup> Entre ellos se incluyen las niñas; los niños y niñas con discapacidades; los refugiados y migrantes; los que viven en zonas rurales o en conflicto; los que no están conformes con su identidad de género u orientación sexual; los carentes del cuidado parental; los indígenas, y los que tienen una situación social, migratoria o económica distinta. Los niños y niñas que se identifican con más de un grupo de marginación pueden afrontar dificultades múltiples<sup>27</sup>.

Por ejemplo, los niños y niñas con discapacidad se enfrentan a actitudes negativas persistentes respecto a su participación en la adopción de decisiones; la imposibilidad de acceder al lenguaje de signos, audífonos y otros recursos necesarios; y la escasez de adultos capacitados que puedan ayudarlos a participar<sup>28</sup>. De manera similar, en muchos contextos, las niñas que asumen funciones de liderazgo en sus comunidades se arriesgan a sufrir ostracismo social<sup>29</sup>. Los niños y niñas indígenas también se encuentran con obstáculos singulares, como, por ejemplo, las barreras lingüísticas y la falta de empoderamiento derivada de la tendencia a ignorar la historia de los pueblos indígenas en los planes de estudio. A esto hay que sumar el limitado acceso a la información y los espacios de participación inadecuados, sobre todo para los menores que viven en zonas rurales o remotas sin conexión a Internet<sup>30</sup>.

Resulta fundamental que los niños y niñas en situación desfavorecida aporten sus experiencias y preocupaciones a las iniciativas en favor del cambio social. Estos niños y niñas conocen mejor que nadie los problemas a los que se enfrentan y, por ello, son quienes más probabilidades tienen de concebir soluciones sostenibles y eficaces. Esto es

**Los niños y niñas con discapacidades afrontan actitudes negativas persistentes respecto a su participación en la adopción de decisiones.**

especialmente importante debido a la carencia de datos demográficos sólidos y desglosados disponibles sobre las necesidades y dificultades con que se encuentran estos menores, necesarios para fundamentar las decisiones adoptadas por los responsables competentes<sup>31</sup>

Una sola persona joven puede lograr una gran repercusión. Una joven adolescente se dedicó con éxito a concienciar a los niños y niñas sin identificación oficial. Haneen, de 14 años, que vivía en un hogar de guarda tras haber sido separada de sus progenitores, colaboró con la iniciativa "Children with no identity" (Infancia sin identidad) con el fin de concienciar a los menores de la comunidad palestina que carecían de nacionalidad o documentos de identidad oficiales. La campaña demostró que los niños y niñas en situación de marginación pueden colaborar satisfactoriamente en acciones cívicas participativas encabezadas por menores<sup>32</sup>.

*"Los guardas de las colas de los pozos de sondeo abusan de muchas niñas de mi edad; les ofrecen puestos al principio de la cola a cambio de favores sexuales".*

Cute, niña de 16 años de Zimbabue

En el contexto de la pandemia mundial de la COVID-19, un estudio realizado recientemente por Plan International explicaba que las niñas y las mujeres jóvenes corren el riesgo de experimentar de manera desproporcionada las consecuencias negativas de la pandemia si los responsables de la toma de decisiones no atajan la pérdida de la educación, el aumento de la pobreza y los elevados niveles de violencia de género. En el informe también se hacía hincapié en "la necesidad de llevar a cabo consultas, lo que incluye reforzar la participación de las niñas y las mujeres jóvenes en los espacios de toma de decisiones para garantizar que se las escucha, que se respetan sus derechos y que se satisfacen sus necesidades"<sup>33</sup>.

Juntar a niños y niñas de grupos marginados con otros que no vivan en esta situación puede provocar un cambio en las normas y las dinámicas de poder, lo cual contribuye a que se vea a estos grupos como parte integral de la sociedad en general y, por ende, reduce la marginación.<sup>34</sup> Asimismo, aumenta los conocimientos, el empoderamiento y las capacidades de los niños y niñas, lo que puede propiciar un avance tanto en términos individuales como para la comunidad en su conjunto<sup>35</sup>.

Cuando no se incluye a los niños y niñas que viven en las situaciones más desfavorecidas y de mayor marginación en las estructuras participativas, los responsables de la adopción de decisiones desaprovechan la oportunidad de conocer a fondo las dificultades a las que se enfrentan estos menores y las soluciones que proponen. Además, cuando se excluye a estos niños y niñas de los procesos de participación, se violan sus derechos. Dejarlos atrás genera una mayor exclusión y exacerba actitudes culturales y discriminatorias, así como normas sociales negativas<sup>36</sup>.

13-year-old girl from Ethiopia relies on solar powered radio to learn during school closures. ©Nigus Hailu, SOS Children's Villages International



### Escuchar a los niños y niñas en la era digital

Las nuevas tecnologías posibilitan la realización de encuestas a gran escala que llegan incluso a más niños y niñas. Por ejemplo, la plataforma social de mensajería instantánea de UNICEF, U-report, ha permitido que casi 5 millones de suscriptores —en su mayoría jóvenes de 40 países distintos— hagan aportaciones para fundamentar políticas, programas e informes<sup>37</sup>. Más recientemente, se creó la iniciativa #COVIDUnder19, compuesta por una amplia coalición de organizaciones, investigadores, organizaciones encabezadas por jóvenes, niños y niñas, con el fin de promover la participación significativa de los menores en la respuesta a la pandemia mundial. Entre mayo y junio de 2020, la iniciativa puso en marcha una consulta destinada a niños y niñas de entre 8 y 17 años, para que estos compartiesen sus experiencias en relación con la pandemia y aportasen sus ideas sobre cómo debía ser el mundo después de la COVID-19.

**Una plataforma social de mensajería instantánea permite que casi 5 millones de suscriptores —en su mayoría jóvenes de 40 países distintos— hagan aportaciones para fundamentar políticas, programas e informes.**

Terre des Hommes, una de las organizaciones que dirigen la iniciativa, recopiló las conclusiones en una serie titulada #COVIDUnder19<sup>38</sup>. La tecnología digital también ofrece plataformas nuevas y de mayor alcance para movilizar a los niños y niñas. Las huelgas escolares por el clima iniciadas por la niña sueca Greta Thunberg han puesto de manifiesto este potencial<sup>39</sup>. La tecnología ejerce una función clave para los niños y niñas, que ahora tienen una mayor capacidad para organizarse sin la mediación de los adultos<sup>40</sup>.

No obstante, el uso de la tecnología y las redes sociales también entraña nuevos riesgos para los niños y niñas. El hecho de que pasen cada vez más tiempo conectados los convierte en objetivos de acoso, de abuso, de captación con fines sexuales y de explotación virtual. Este riesgo puede verse amplificado si los menores se quedan solos en casa cuando sus padres se van a trabajar. Los niños y niñas que emprenden acciones para promover sus derechos ciudadanos pueden ser bombardeados con comentarios negativos y acosados a causa de las opiniones que expresen o la labor que desempeñen<sup>41</sup>. Por otra parte, son

pocos los países que protegen legalmente el derecho a la privacidad de los menores, lo cual implica el riesgo de que sean vigilados por el Estado o por sus progenitores, entre otros<sup>42</sup>. También pueden sufrir depresión, que algunos estudios atribuyen a la gran cantidad de tiempo que pasan ante las pantallas, que puede afectar negativamente a su bienestar mental<sup>43</sup>.

*“Esta situación me preocupa enormemente. Las escuelas están cerradas y el Gobierno ha iniciado clases en línea. Sin embargo, muchos de nosotros no tenemos teléfonos inteligentes. Además, la conectividad a Internet es otro problema. Como resultado, no podemos completar nuestra educación”.*

Chanchal, niña de 12 años de la India

La “brecha digital” entre los niños y niñas que tienen acceso a la tecnología de la información y la comunicación y los que no lo tienen refleja las persistentes disparidades económicas y la discriminación. En ambos casos se trata de niños y niñas con oportunidades educativas limitadas, los que no pueden utilizar la tecnología y aquellos que viven en circunstancias desfavorecidas. En lo que respecta a la participación, esta brecha puede marcar una diferencia entre los niños que tienen —o no— acceso a espacios donde compartir sus mensajes y ser escuchados. En el contexto de la pandemia mundial de la COVID-19, la exclusión digital tiene unas consecuencias desmesuradas para el acceso de los niños y niñas a los espacios de participación cívica en todos los países, así como para el acceso a la atención de la salud, la educación y otros servicios básicos<sup>44</sup>.

Actualmente, hay iniciativas en marcha destinadas a mitigar los riesgos para los niños y niñas en el contexto de la tecnología digital. En Serbia, por ejemplo, los menores utilizan un emoticono concreto para indicar a sus pares que están sufriendo alguna dificultad<sup>45</sup>. **En India**, un niño de 15 años implicado en la promoción de los derechos ciudadanos de los niños y niñas trabajó con un pediatra local y aproximadamente 40 niños y niñas en un club infantil local para tratar cuestiones relacionadas con la protección de los menores en Internet. Entre otros, se abordaron temas como el trato con extraños en línea, el envío de fotografías por Internet, los riesgos de ser captados o explotados virtualmente con fines sexuales, y el tiempo que pasamos conectados en lugar de estudiar. A través de las actividades del club, los niños y niñas consiguieron que se mejorasen los centros de salud tras informar a las autoridades pertinentes de ciertas deficiencias que habían detectado; lograron que se construyese el primer parque infantil de la comunidad, y la policía empezó a registrar y dar parte de casos de abuso<sup>46</sup>.



## Llamada a la acción: realizar el derecho de los niños y niñas a ser escuchados

Hacemos un llamamiento a la acción para que todos los gobiernos:

- ➔ **Reconozcan y respalden plenamente a los niños y niñas como titulares de derechos y fortalezcan los sistemas en todos los niveles** para permitir su participación significativa y segura en los asuntos que afectan a sus vidas. Entre estos asuntos figuran el discurso cívico y el desarrollo y examen de servicios, políticas, presupuestos y otros marcos.
- ➔ Desarrollen, adopten e implementen **leyes y políticas que exijan una amplia consulta con los niños y niñas** para influir en la adopción de decisiones y lograr cambios en los asuntos que les afectan. Garanticen que los menores tengan acceso directo a los responsables de la adopción de decisiones relevantes.
- ➔ Desarrollen, adopten y apliquen leyes y políticas **nacionales destinadas a proteger y empoderar a los niños y niñas que emprendan acciones para promover sus derechos ciudadanos**. Para ello es necesario elaborar e implementar leyes que ratifiquen el derecho de los menores a la libertad de asociación, de reunión pacífica, de expresión y de acceso a la información, así como velar por su protección frente a cualquier tipo de intimidación, represalia, acoso o ataque.
- ➔ **Ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones** para que los niños y niñas puedan presentar denuncias por la violación de sus derechos humanos al Comité de los Derechos del Niño cuando se hayan agotado todos los recursos nacionales disponibles.
- Eliminen los obstáculos que impiden la participación significativa de los niños y niñas** mediante la derogación o modificación de leyes, la erradicación de las prácticas restrictivas y la transformación de las instituciones, estructuras y entornos públicos y políticos a fin de que sean más responsables y receptivos ante la actividad cívica de los menores; esto cobra una importancia especial en el caso de los niños que viven en situaciones de marginación.
- ➔ Desarrollen y adopten leyes y políticas destinadas a **proteger y empoderar a los niños y niñas que emprendan acciones para promover sus derechos ciudadanos** y hagan cumplir rigurosamente la Convención sobre los Derechos del Niño.
- ➔ Desarrollen medidas preventivas y adopten leyes y políticas para **proteger a los niños y niñas de los abusos nocivos en línea** y de los sitios web que pueden conducir a un comportamiento negativo.<sup>47</sup>

Hacemos un llamamiento a la acción para que todos los gobiernos, organizaciones multilaterales, organismos de la sociedad civil, grupos del sector privado, donantes y otros agentes pertinentes:

- ➔ Tomen medidas para **invertir en la promoción de la participación significativa de los niños y niñas** en el discurso ciudadano y la adopción de decisiones mediante:
  - o **la creación de espacios y plataformas**, en particular plataformas digitales con capacidades multilingües, que permitan a los niños y niñas interactuar con los responsables de la adopción de decisiones y con sus pares para influir en las decisiones de manera segura, accesible y apropiada para su edad;
  - o **el acceso gratuito a Internet y a la tecnología necesaria** para que los niños y niñas puedan participar en plataformas digitales y otras oportunidades en línea;
  - o **el fortalecimiento de las capacidades de los niños y niñas** con el fin de que adquieran las habilidades, los conocimientos, la capacidad de liderazgo y la confianza necesarios para compartir sus opiniones;
  - o **la concienciación y el fortalecimiento de las habilidades y las capacidades de los adultos**, especialmente de los padres y madres, los responsables de la formulación de políticas, los educadores, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas en la toma de decisiones, para respaldar la participación de los niños y niñas; el fomento del diálogo intergeneracional para cambiar la mentalidad de los adultos que perpetúan los obstáculos a la participación de la infancia; el seguimiento por parte de los adultos para que se actúe conforme a las recomendaciones de los niños y niñas;
  - o el apoyo a **cambios culturales y de valores que contribuyan a eliminar los obstáculos políticos y culturales** que impiden la participación de los niños y niñas;
  - o **un acceso** más fácil de los niños y niñas a **la información necesaria y apropiada a su edad**;

- o el respaldo de iniciativas que **lleguen a los niños y niñas** que viven en las situaciones más desfavorecidas y de mayor marginación, especialmente a los menores indígenas y a los que tienen discapacidades, y posibiliten su **participación significativa**; la rendición de cuentas y la respuesta a las contribuciones e ideas de los menores;
- o **la dotación de recursos financieros** para las organizaciones y los grupos que trabajan en estas iniciativas y crean presupuestos con partidas para la participación de niños y niñas.

➔ **Incluyan a los niños y niñas en los procesos de respuesta a los problemas mundiales más acuciantes** que afectan a sus vidas, como el cambio climático, la pandemia de la COVID-19 y la eliminación de la violencia contra la niñez.

➔ **Elaboren un marco universal para medir los avances hacia la consecución del derecho de los niños y niñas a ser escuchados**; este marco debe hacer hincapié en los nueve requisitos básicos de calidad establecidos por el Comité de los Derechos del Niño y tener en cuenta los puntos de vista de los menores sobre sus propias experiencias en los procesos participativos a la hora de medir su éxito.

➔ Elaboren **materiales multilingües y adaptados a los niños** que garanticen su salvaguardia y comprensión de los problemas y conceptos necesarios, y que sean decisivos para permitir su participación y que se preste la debida atención a sus deseos.

➔ Modifiquen los planes de estudio escolares para incluir **clases sobre los derechos de los niños y niñas, oratoria y liderazgo**. Brinden a los niños y niñas las mismas oportunidades para expresarse libremente y sin interrupciones; garanticen que los responsables de la adopción de decisiones no les digan lo que deben decir; y respondan a sus aspiraciones.

## La última palabra: los puntos de vista de los niños y niñas

Para conmemorar el Día Internacional de la Infancia, niños y niñas delegados de todo el mundo participaron en un foro en línea organizado el 20 de noviembre de 2020 por las organizaciones parte de de Uniendo Fuerzas. En él, los niños y niñas ejercieron y defendieron su derecho a ser escuchados al compartir sus perspectivas sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, hablar sobre las repercusiones de la COVID-19 en sus vidas y evaluar el efecto de los procesos participativos en sus derechos.

La consulta virtual se desarrolló tras recibir durante semanas aportaciones y reflexiones de niños y niñas de todo el mundo que examinaron el contenido de este informe sobre la política, hicieron contribuciones y presentaron declaraciones grabadas en vídeo. Les damos las gracias por compartir generosamente su tiempo y sus conocimientos con nosotros. A continuación, se exponen los principales problemas, según los niños y niñas, relativos a los obstáculos a la participación, la falta de recursos y las cuestiones de género.

### Obstáculos a la participación

- Falta de iniciativas para adolescentes
- Falta de actividades sobre los derechos del niño durante la COVID-19
- Con las escuelas cerradas durante la pandemia, aumentó la violencia contra la infancia
- Los niños y niñas no votan
- Inestabilidad política
- Ver la participación de los niños y niñas como una formalidad
- Las autoridades se atribuyen el mérito de las actividades propuestas por los niños y niñas
- Organizar actividades en horarios inapropiados para niños
- Falta de acceso a la enseñanza
- División entre los países desarrollados y los países en desarrollo
- Violencia diaria en el hogar y en el ámbito público
- Intimidación, acoso y abusos sexuales
- Trabajo infantil
- Falta de acceso en línea para expresarse
- Miedo a lo conocido y a lo desconocido

### Cuestiones de género

- La desigualdad de género es real y prevalece
- Embarazo precoz
- Matrimonio infantil
- Las niñas no pueden moverse libremente fuera de su hogar
- Los horarios de las niñas están restringidos
- El transporte de las niñas está restringido
- La vestimenta de las niñas es objeto de restricciones y a ellas se les dice que permanezcan calladas y escuchen

### Falta de recursos

- Falta de recursos para organizar actividades
- Los padres no tienen dinero para el transporte para acudir a actos y regresar de ellos
- Los niños y niñas deben cuidar de sus hermanos
- Falta de acceso a Internet



# Notas

<sup>1</sup> Save the Children, COVID-19 Child Participation Initiatives.

<https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1GILz7jTtZUsi9JF8XsL1JUXMEkO7j&ll=49.726411999999996%2C31.151265499999987&z=8>

<sup>2</sup> UNICEF, Engaged and Heard: Guidelines on Adolescent Participation and Civic Engagement, 2020.

<https://www.unicef.org/documents/engaged-and-heard-guidelines-adolescent-participation-and-civic-engagement>

<sup>3</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, "Día de Debate General: Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes como Defensores de los Derechos Humanos", informe, 2018.

[https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/crc\\_dg\\_d\\_2018\\_outcomereport\\_es.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/crc_dg_d_2018_outcomereport_es.pdf)

<sup>4</sup> Witt, Emily, How the Survivors of Parkland Began the Never Again Movement, The New Yorker, New York, 2018.

<https://www.newyorker.com/news/news-desk/how-the-survivors-of-parkland-d-began-the-never-again-movement>

<sup>5</sup> UNICEF, Despite significant increase in birth registration, a quarter of the world's children remain 'invisible', 2019.

<https://www.unicef.org/press-releases/despite-significant-increase-birth-registration-quarter-worlds-children-remain>

<sup>6</sup> Centre for Children and Young People's Participation, Larkins, C., et al, Building on rainbows: Supporting children's participation in shaping responses to COVID-19, 2020.

<https://core.ac.uk/display/305109364?source=3>

<sup>7</sup> UNICEF and Save the Children, Every Child's Right to Be Heard: A Resource Guide on the UN Committee on the Rights of the Child General Comment No. 12, London, 2011.

[https://www.unicef.org/files/Every\\_Childs\\_Right\\_to\\_be\\_Heard.pdf](https://www.unicef.org/files/Every_Childs_Right_to_be_Heard.pdf)

<sup>8</sup> Larkins, C., et al, 2020. <https://core.ac.uk/display/305109364?source=3>

<sup>9</sup> Larkins, C., et al, 2020. <https://core.ac.uk/display/305109364?source=3>

<sup>10</sup> Centre for Children's Rights Queen's University Belfast and Save the Children, Enabling the Exercise of Civil and Political Rights: The Views of Children, 2016.

<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/enabling-exercise-civil-and-political-rights-views-children>

<sup>11</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Septuagésimo quinto período de sesiones. <https://undocs.org/A/75/307>

<sup>12</sup> ChildFund Alliance, Small Voices, Big Dreams, España y Nueva York, 2019. [https://www.smallvoicesbigdreams.org/reports/Informe\\_Small\\_Voices\\_Big\\_Dreams\\_2019.pdf](https://www.smallvoicesbigdreams.org/reports/Informe_Small_Voices_Big_Dreams_2019.pdf)

<sup>13</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018.

<https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23654&LangID=E>

<sup>14</sup> World Vision, Children's Voice in the time of COVID-19: Continued child activism in the face of personal challenge, 2020.

<https://www.wvi.org/publications/report/child-participation/childrens-voice-s-time-covid-19-continued-child-activism>

<sup>15</sup> ¡Derechos para la niñez ya! Unamos Fuerzas, "A Second Revolution: Thirty Years of Child Rights and the Unfinished Agenda, Surrey", 2019. Engaged and Heard!, 2020. <https://joining-forces.org/publications/second-revolution/>

<sup>16</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018. <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23654&LangID=E>

<sup>17</sup> Civicus y Save Children, "Peers and Partners: Empowering Children to Take Civic Action", New York, 2017. <https://www.civicus.org/documents/ProtectingCivicSpaceForAndWithChildr.en.pdf>

<sup>18</sup> World Vision, 2020.

[https://joining-forces.org/wp-content/uploads/2020/07/joining\\_forces-ending-violence\\_COVID19.pdf](https://joining-forces.org/wp-content/uploads/2020/07/joining_forces-ending-violence_COVID19.pdf)

<sup>19</sup> World Vision, 2020, citando a Hart, J. and Tyrer, B., "Research with children living in situations of armed conflict: Concepts, ethics & methods". Centro de Estudios sobre Refugiados, Departamento de Desarrollo Internacional de la Universidad de Oxford, 2006.

<sup>20</sup> ChildFund Alliance, 2019. <https://www.smallvoicesbigdreams.org/en/>

<sup>21</sup> CRC/C/GC/12 <https://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/AdvanceVersions/CRC-C-GC-12.pdf>

<sup>22</sup> UNICEF, "Engaged and Heard!: Guidelines on Adolescent Participation and Civic Engagement", 2020.

<https://www.unicef.org/documents/engaged-and-heard-guidelines-adolescent-participation-and-civic-engagement>

<sup>23</sup> Tisdall, E.K.M. y Cuevas-Parra, P., "Challenges for Children's Participation: Child Activism for Ending Child Marriage", Children and Youth Services, núm. 108 (104568), enero de 2020.

[https://www.research.ed.ac.uk/portal/en/publications/challenges-for-childrens-participation\(e73ca1b6-5432-4454-b523-f19fb2e34bc3\).html](https://www.research.ed.ac.uk/portal/en/publications/challenges-for-childrens-participation(e73ca1b6-5432-4454-b523-f19fb2e34bc3).html)

<sup>24</sup> ¡Derechos para la niñez ya! Unamos Fuerzas, 2019.

<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/15389/pdf/una-segunda-evolucion-es.pdf>

<sup>25</sup> ¡Derechos para la niñez ya! Unamos Fuerzas, 2019.

<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/15389/pdf/una-segunda-evolucion-es.pdf>

<sup>26</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Sexagésimo noveno período de sesiones. <https://undocs.org/A/69/260>

<sup>27</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, World Youth Report: Youth and the 2030 Agenda for Sustainable Development, Nueva York, 2018.

<https://www.un.org/development/desa/youth/world-youth-report/wyr2018.html>

<sup>28</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Septuagésimo tercer período de sesiones. <https://undocs.org/A/73/272>

<sup>29</sup> ¡Derechos para la niñez ya! Unamos Fuerzas, 2019.

<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/15389/pdf/una-segunda-evolucion-es.pdf>

<sup>30</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018.

<sup>31</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, World Youth Report: Youth and the 2030 Agenda for Sustainable Development, Nueva York, 2018.

<https://www.un.org/development/desa/youth/world-youth-report/wyr2018.html>

<sup>32</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018.

<sup>33</sup> Plan International, Living Under Lockdown, Girls and COVID-19, Surrey, 2020. <https://plan-international.org/publications/living-under-lockdown>

<sup>34</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018. [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/CRC\\_DGD\\_2018\\_OutcomeReport.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/CRC_DGD_2018_OutcomeReport.pdf)

<sup>35</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018.

[https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/CRC\\_DGD\\_2018\\_OutcomeReport.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/CRC_DGD_2018_OutcomeReport.pdf)

<sup>36</sup> UN General Assembly 69th Session. <https://undocs.org/A/69/260>

<sup>37</sup> UNICEF, Office of Innovation U-Report 2020.

<https://www.unicef.org/innovation/U-Report>

<sup>38</sup> #COVIDUnder19, una iniciativa para promover la participación significativa de los niños y niñas en la respuesta a la pandemia de la COVID-19, abril de 2020. <https://www.tdh.ch/en/projects/covidunder19>

<sup>39</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018. [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/CRC\\_DGD\\_2018\\_OutcomeReport.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/CRC_DGD_2018_OutcomeReport.pdf)

<sup>40</sup> ¡Derechos para la niñez ya! Unamos Fuerzas, 2019.

<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/15389/pdf/una-segunda-evolucion-es.pdf>

<sup>41</sup> JAMA Pediatrics, Association of Screen Time, 2019. <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/2737909#>

<sup>42</sup> Larkins, C., et al, 2020. <https://core.ac.uk/display/305109364?source=3>

<sup>43</sup> Larkins, C., et al, 2020. <https://core.ac.uk/display/305109364?source=3>

<sup>44</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018.

<sup>45</sup> Aldeas Infantiles SOS Internacional, "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños en versión infantil y juvenil". <https://www.sos-childrensvillages.org/our-work/information-for-children>

<sup>46</sup> Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2018.

<sup>47</sup> Aldeas Infantiles SOS Internacional, "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños en versión infantil y juvenil". <https://www.sos-childrensvillages.org/our-work/information-for-children>





***“El derecho de los niños y niñas a ser escuchados: Estamos hablando, ¿nos escucháis?”***  
es un producto de Uniendo Fuerzas.

Uniendo Fuerzas es una alianza compuesta por las seis mayores organizaciones no gubernamentales que trabajan con y para la infancia a fin de garantizar sus derechos y poner fin a la violencia contra ellos.

El personal de ChildFund Alliance y la consultora Julia Freedson han dirigido la elaboración de este informe sobre la política con el apoyo de todas las organizaciones que componen la alianza Uniendo Fuerzas. Le damos las gracias especialmente a la Secretaría de Uniendo Fuerzas.

Fotografía de la portada © Terre des Hommes

[www.joining-forces.org](http://www.joining-forces.org)

